



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 3/2019, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

Presupuesto de gastos			
Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
338	22609	Actividades culturales y deportivas	10.500,00
TOTAL GASTOS			10.500,00

Presupuesto de ingresos		
Concepto	Descripción	Euros
870	Remanente de Tesorería	10.500,00
TOTAL INGRESOS		10.500,00

Almendral de la Cañada, 29 de octubre de 2019.-La Alcaldesa, Mónica Vázquez Fernández.

N.º1.-5981